

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11357 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Lázaro Miralles Franco, en representación de Lomas Las Moratillas, C.B., contra la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 27 de junio de 2012, recaída en el expediente coto privado de caza MU-12169 CP.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a D. Javier Herrero Palao, cuyo último domicilio conocido es calle Játiva, n.º 4-3.º D de Yecla (Murcia), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, con fecha 3 de diciembre de 2013, se ha resuelto estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. Lázaro Miralles Franco, en representación de Lomas de Moratillas, C.B., contra la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 27 de junio de 2012, recaída en el expediente coto privado de Caza MU-12169 CP.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura y Agua, sitas en la Plaza de Juan XXIII, s/n. 6.ª planta, de Murcia, pudiendo comparecer, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para conocimiento íntegro de la mencionada Orden, y constancia de su recibo.

Contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 25 de julio de 2014.—La Vicesecretaria, Ana M.ª Méndez Bernal.